

C O P I A :

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICRAN S.A."

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Las Aguas número 640, se reúnen los accionistas de la compañía **RICRAN S.A.**, el Señor Eduardo Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Fausto Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, así mismo cada una da derecho a un voto en las liberaciones de esta junta.

También se encuentra presente el señorita Blanca Triana Murillo, Gerente de la compañía.

Como los accionistas concurrentes representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; **(c)** Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; y **(d)** Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Eduardo Maruri Miranda, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario la suscrita Blanca Triana Murillo, Gerente, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con los votos de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, los cuales conforman unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado,

una utilidad de quinientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos (US\$531,13), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que ciento veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (US\$122,16), sean utilizados para satisfacer el correspondiente Impuesto a la Renta que se ha causado; y,
2. Que, de acuerdo con la recomendación realizada por el Gerente General en su Memoria Anual, el diez por ciento de la utilidad neta de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos (US\$40,89), se destinará para integrar el fondo de reserva legal, mientras que el saldo se empleará para acrecentar la reserva facultativa de la sociedad.

Como consecuencia de las antedichas resoluciones, se deja constancia de que no hay dividendos a repartir.

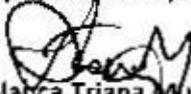
Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad elegir al señor C.P.A. Daniel Peñafiel Condo para que ocupe el cargo de Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con veinte minutos." f.) Eduardo Maruri Miranda, Presidente.- f.) Blanca Triana Murillo.-----

CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Mayo del 2013


Blanca Triana Murillo
Gerente-Secretario